

Pese a la situación generada, continuaremos trabajando con la misma firmeza que hasta ahora en favor de la generalidad del municipio. Pero mientras tanto, también debemos reiterar el ofrecimiento permanente a seguir explorando una y otra vez la vía del diálogo y negociación como únicas vías de crear una convivencia normalizada en Mungia.

Pasos dados desde el Ayuntamiento para la puesta en marcha del Convenio

1.- El **29 de abril de 2009** el Ayuntamiento de Mungia suscribió con la ECU Monte Berriaga el **Convenio de Colaboración para la Gestión, mantenimiento, explotación y reposición de las redes primaria y secundaria de abastecimiento de agua potable y de saneamiento** correspondientes a la Urbanización Monte Berriaga.

La **inversión total** por la obra a realizar, y a financiar, en **seis años**, por el conjunto de los propietarios de la ECU Monte Berriaga ascendía a un total de **6.700.000**. El Ayuntamiento se comprometía a tratar de obtener subvenciones de otras instituciones con el fin de minorar en lo posible la cantidad a aportar por los propietarios.

Así, tras gestiones del equipo de gobierno, el Ayuntamiento logró que el Departamento de Medio Ambiente de la **Diputación Foral de Bizkaia** recogiese en el Presupuesto de año 2011 una **subvención de 500.000 euros** de carácter finalista, esto es, susceptible de ser destinada únicamente a la mejora de los sistemas de abastecimiento de la Urbanización Monte Berriaga.

2.- El **25 de junio de 2010**, el Ayuntamiento Pleno, acordó requerir a la ECU Monte Berriaga, para que de conformidad con lo acordado, cumpliera con las obligaciones recogidas en el Convenio cediendo al Ayuntamiento la totalidad de las redes de abastecimiento de agua potable e instalaciones adscritas, y procediese asimismo y entre otras cuestiones, a ingresar la cantidad dineraria correspondiente a la primera fase de las obras. Se otorgaba el **plazo de un mes** para dar cumplimiento a lo requerido. **Este requerimiento no obtuvo respuesta** alguna por parte de la ECU

3.- El **28 de septiembre de 2011** el Ayuntamiento Pleno vuelve a reiterar el requerimiento para que la ECU cumpla con las obligaciones contraídas en el Convenio, en los mismos términos que el practicado un año antes. Se otorga un nuevo plazo de un mes para su cumplimiento. **Este requerimiento vuelve a obtener el si-**

